## MUNICIPIO DE TEHUITZINGO PUEBLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### **CUENTA PÚBLICA 2024**

PERIODO: 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2024



### c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

#### 1.- Introducción

Los Estados Financieros del Municipio de Tehuitzingo, Puebla, proveen de informacion financiera acerca de la situacion financiera, y los resultados obtenidos sobre la ley de ingresos y del presupuesto de egresos del ejercicio 2024, a los principales usuarios de la misma, al H. congreso del Estado y a la ciudadania en general.

El ojbetivo del presente documento es la revelacion del contexto y de los aspectos economicos financieros mas relevantes que influyeron en las decisiones del periodo y que deberan ser consideradas en la elaboracion de los Estados Financieros para mayor compresion de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del Municipio de Tehuitzingo, Puebla, para dar a conocer las condiciones relacionadas con la informacion financiera de cada periodo de gestion, ademas de exponer aquellas politicas que podrian afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

### 2.- Panorama Económico y Financiero

El municipio presupuesto la cantidad de 54,679,000.00 (Cincuenta y cuatro mil seiscientos setenta y nueve pesos 00/100 M.N.) bajo los cuales opera el Municipio de Tehuitzingo Puebla, y que influyeron el la toma de decisiones en el periodo sobre la administración de los recursos financieros, considerandolas para la elaboración de los Estados Financieros Contables y Presupuestarios.

#### 3.- Autorización e Historia

Tehuitzingo, voz de origen azteca, proveniente de "tehuiztli", piedras agudas; "tzin"; apócope de "tzincli", diminutivo, y "co", en; que significa. "en las piedritas agudas o piedrezuelas puntiagudas".

Su fundación se remonta a la época prehispánica y fue hecha por grupos chochopopolocas y mixtecos. Fue Cuartel General de Don Mariano Matamoros, cura insurgente en 1812. Perteneció al antiguo distrito de Acatlán. En 1897 es constituido como municipio libre. El 14 de marzo de 1909, ante el afán de Don Porfirio Díaz Presidente de la Republica y C. Mucio Martínez Gobernador del Estado de Puebla, de imponer al Presidente Municipal, el pueblo se organiza y levante para luchar por su libre autodeterminación.

La estructura esta basa en el articulo 115 de L Ley Organica Municipal para el estado de Puebla y a la fecha no ha habido cambios importantes.

# 4.- Organización y Objeto Social

- a) Objeto social, tiene por objeto prestar y administrar los servicios publicos .
- b) Principal actividad. Prestar servicios publicos a la poblacion de conformidad al articulo 115 de la constitucion politica de los Estados Unidos Mexicanos, 102 de la Constitucion Política del Estado de Puebla y 199 de la ley organica Municipal.

Agua potable, drenaje alcantariliado, tratamiento y disposicion de sus aguas residuales, alumbrado publico, limpia, recoleccion, tratado, tratamiento y disposicion de sus aguas residuales. Mercados y centrales de abasto. Panteones. Rastro. Calles, parques y jardines y sus equipamientos. Seguridad publica, en los terminos del articulo 21 de la constitucion, policia preventiva municipal. Transito y vialidad. Biblioteca publica y casa de cultura. Asistencia y salud publica. Proteccion civil. Desarrollo urbano y rural.

- c) Ejercicio fiscal. De acuerdo a lo señalado en el postulado Basico de Contabilidad Gubernamental, periodo contable a lo que se refiere a la contabilidad Gubernamental, el periodo relativo es de un año calendario, que comprende a partir del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024.
- d) Régimen jurídico.Constitucion Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitucion Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Puebla. Ley General de Contabilida Gubernamental. Ley organica municipal del Estado de Puebla. Ley de rendicion de cuentas y Fiscalizacion Superior del estado de Puebla. Ley de Transparencia y acceso de la informacion Publica del Estado de Puebla. Ley de Egresos del Estado de Puebla. Ley de Ingresos del Municipio de Tehuitzingo Puebla. Ley de presupuesto y gasto publico del Estado de Puebla. Ley de coordinacion hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios. Ley de desarrollo rural sustentable del Estado de Puebla. Ley de obra publica y servicios relacionados con la misma para el Estado de Puebla. Ley de adquisiciones y arrendamientos y servicios del sector Publico Estatal y Municipal. Ley de responsabilidades de los servidores publicos del Estado de Puebla.
- e) Consideraciones fiscales del ente: Impuesto sobre la renta, retenedor por los pagos por servicios personales subordinados, Retenedor por los pagos por servicios personales independientes, retenedor por los pagos por arrendamientosde inmubles. Impuesto al valor agregado.Impuesto Estatal sobre nomina.
- f) Estructura organizacional básica. H. Cabildo, Presidente Municipal, Regidores, Secretaria General, Tesoreria Municipal. Direccion de Obras Publicas. Contraloria Municipal. Seguridad Publica. Juzgado Municipal. Proteccion Civil. Secretario Particular. Dif Municipal. Servicios Publicos.
- g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario. NA

# MUNICIPIO DE TEHUITZINGO PUEBLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

## **CUENTA PÚBLICA 2024**

PERIODO: 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2024



### 5.- Bases de Preparación de los Estados Financieros

- a) Normatividad CONAC: La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuacion y revelacion, se hace presente a travez del postulado basico de Contabilidad Gubernamental de valuacion, para el registro de los bienes muebles e inmuebles, del cual se derivan sus registros a costo historico considerandose el registro en moneda nacional.
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros, por ejemplo. Costo historico, valor de realizacion, valor razonable, valor de recuperacion, o cualquier otro metodo empleado y los criterios de aplicacion de los mismos.
- c) Postulados básico: 1.- Sustancia Economina. 2.- Entes Publicos. 3.- Existencia Permanente. 4.- Revelacion Sufiente. 5.- Importacia Relativa. 6.- Registro
- d) Normatividad Supleatoria: Las permitidas por la normatividad del cuarto nivel de COG, aplicación personalizada del tercer y cuarto nivel del CRI. Aplicación personalizada a partir del quinto nivel permitido del plan de cuentas.

## 6.- Políticas de Contabilidad Significativas

- a) Actualización: Se informa que se realizaron avaluos en el 2024 de algunos inmuebles, asi mismo de bienes inmuebles, considerando las Reglas y Valuación del Patrimonio emitidas por CONAC.
- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental. Durante el año 2023, no se han realizado operaciones en moneda extranjera, el registro se realiza a su equivalente en moneda nacional
- c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas. No se tiene acciones .
- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido. No se tienen inventarios, ya que que la adquisicion de los bienes es para consumo de inmediato-
- e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros. No se tiene tiene reservas para beneficios futuros de los empleados, unicamente las contempladas anualmente en el presupuesto de egresos del ejercicio.
- f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo. No se tiene
- g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo. No se tiene.
- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.
- i) Reclasificaciones; se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones. Las reclasificaciones solo se hacen por errores contables.
- j) Depuración y cancelación de saldos. Solo por errores contables

## 7.- Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

- a) Activos en moneda extranjera. No se tiene Activos en moneda extranjera
- b) Pasivos en moneda extranjera. No se tiene.
- c) Posición en moneda extranjera. No se tiene.
- d) Tipo de cambio. No se tiene.
- e) Equivalente en moneda nacional. No se tiene.

TESUKEKA MUNTCTPA

C. YOMITZI SANCHEZ GARCIA TESORERA MUNICIPAL H. AYUNTAMIEN IL FEHUITZINGO, PUE 2021-2027